



Consejo de la Magistratura
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

ACTA ENTREVISTA ORAL Y PÚBLICA

En la ciudad de Reconquista, al primer día del mes de marzo del año 2012, siendo las 12:15 hs, en la sede del Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción Judicial, se constituye el Cuerpo Colegiado Entrevistador en el concurso destinado a cubrir la vacante de **Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Reconquista**, integrado por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Roberto Joaquín Vicente, el Dr. Juan Carlos Cardona en representación del Estamento Académico y el Dr. Gabriel Navas por los Colegios de Abogados de la Provincia, de conformidad a lo establecido en los artículos 25 y 26 del Decreto N° 2623/09 y artículos 7° y 8° de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 260/10, se procede a iniciar la entrevista oral y pública a los postulantes que superaron las etapas de oposición, antecedentes y realizaron el examen psicotécnico, Dres. María Luz Cracogna y Luís Octavio Silva, respetando para su convocatoria el orden de mérito obtenido. Se deja constancia que las dos entrevistas son registradas íntegramente por medios audiovisuales, glosando el soporte magnético al expediente del concurso como parte del mismo.-----

No siendo para más se firma la presente, previa lectura de la misma ante mí que doy fe.-----

FIRMADO:

Dr. Roberto Joaquín Vicente
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

Dr. Juan Carlos Cardona
Miembro Cuerpo Colegiado
Entrevistador

Dr. Gabriel Navas
Miembro Cuerpo Colegiado
Entrevistador

Fernando G. Abraham
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura

ACTA ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Reconquista, al primer día del mes de marzo del año 2012, siendo las 13:03 hs, en la sede del Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción Judicial, se constituye el Cuerpo Colegiado Entrevistador en el concurso destinado a cubrir la vacante de **Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Reconquista**, integrado por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Roberto Joaquín Vicente, el Dr. Juan Carlos Cardona en representación del Estamento Académico y el Dr. Gabriel Navas por los Colegios de Abogados de la Provincia, de conformidad a lo establecido en 25 y 26 del Decreto N° 2623/09 y artículos 7° y 8° de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 260/10 y habiéndose oído a los dos postulantes en entrevista oral y pública Dres. María Luz Cracogna y Luís Octavio Silva, los miembros del Cuerpo Colegiado Entrevistador deciden por unanimidad convalidar el orden de mérito de las etapas previas.-----

No siendo para más se firma la presente, previa lectura de la misma ante mí que doy fe.-----

FIRMADO:

Dr. Roberto Joaquín Vicente
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

Dr. Juan Carlos Cardona
Miembro Cuerpo Colegiado
Entrevistador

Dr. Gabriel Navas
Miembro Cuerpo Colegiado
Entrevistador

Fernando G. Abraham
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura